

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12960 PONTEVEDRA

Edicto.

D.^a María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia de XDO. DO MERCANTIL n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000024/2018 se ha dictado en fecha 27 de febrero 2018 Auto de Declaración de Concurso voluntario abreviado del deudor Promociones Hermanos Lorenzo Costas, S.L., con CIF B-36.898.674, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Carballal, n.º 15, Vigo.

2.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la entidad deudora.

3.º La suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio, siendo sustituida por la Administración concursal.

4.º Se declara disuelta la entidad Promociones Hermanos Lorenzo Costas, S.L., con CIF B-36.898.674.

5.º Se ha designado, como administración concursal al economista D. Manuel Sánchez Rodríguez, con DNI 36.029.949-N, con domicilio postal en la calle Colón, n.º 37, 4.º A, Vigo, y con dirección de correo electrónico señalado: concursohnoslcostas@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

6.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

7.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Vigo, 27 de febrero de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180014600-1